

Núm. Expte.: AL/2010/438/GC/CAZ.  
 Interesados: Alfredo Gómez Castilla y Andrés Eduardo Vaillo Illescas.  
 NIF.: 18108435 y 27530448T.  
 Infracción: Leve del art. 73.1 y sancionable del art. 82.1.a) de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.  
 Sanción: Multa de 120 euros.  
 Acto notificado: Resolución definitiva.  
 Plazo del recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 28 de junio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 29 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: AL/2010/515/AG.MA/ENP.  
 Interesado: Diego Francisco Rodríguez Vera.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2010/515/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2010/515/AG.MA/ENP.  
 Interesado: Diego Francisco Rodríguez Vera.  
 NIF: 27250555V.  
 Infracción: Leve del art. 26.1.d) y sancionable del art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.  
 Sanción: Multa pecuniaria de 60,10 euros.  
 Acto notificado: Resolución definitiva.  
 Plazo para recurrir: Un mes desde el día siguiente a su publicación ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente en recurso de alzada.

Almería, 29 de junio de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 28 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.*

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose

los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Herederos Ana Álvarez Rodríguez. DNI: 23.595.653-E.  
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/464/OTROS FUNCS/PA.  
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.d y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.  
 - Sanción: Multa desde 603 euros hasta 30.051 euros.  
 - Otra obligación no pecuniaria: La paralización inmediata del vertido de residuos en lugares no autorizados, procediendo su entrega al gestor, planta de tratamientos o vertederos autorizados, presentando ante esta Delegación justificación documental de dicha entrega. En cuanto a las tuberías de fibrocemento, deberán ser entregadas a gestor autorizado de residuos peligrosos.  
 - Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Doña Marian Chipuc. DNI: Y1357787L.  
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/454/AG.MA/PES.  
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos: Infracciones tipificadas en los artículos: 80.2; 79.1; 79.4; 79.11; 82.2.b y 82.2.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas la 1.ª infracción como grave y la 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª como leves.  
 - Sanción: Multa de 841 euros.  
 - Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Albeiro Londoño Meza. DNI: 77.145.271-M.  
 - Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/451/G.C/ENP.  
 - Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 26.1.d y 27.1.a de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.  
 - Sanción: Multa de 60,10 euros.  
 - Plazo de Alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Juan Miguel Martínez Henares. DNI: 74.695.741-K.  
 - Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1073/G.C/CAZ.  
 - Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 76.8 y 82.2.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.  
 - Sanción: Multa de 120 euros. La sanción impuesta se reducirá en un 30% por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.  
 - Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Francisco Cortés Fernández. DNI: 75.245.963-Z.  
 - Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/24/G.C/CAZ.